

L



Florencio Varela, 05 NOV. 2019

VISTO el Expediente N° 2915-9902/2019, por el cual el Servicio de Farmacia solicita la Adquisición de Formulas nutricionales a través de la Contratación Directa N° 147/2019, y;

CONSIDERANDO

Que a fs. 1/2 obra el Pedido de Provisión elaborado y debidamente conformado por la Dirección de Procesos Técnicos Asistenciales y el Servicio de Farmacia;

Que a fs. 7/12 se agrega el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios; a fs. 13/21 Condiciones Particulares que regirán la misma, y a fs. 30/31 el Pedido de Cotización correspondiente;

Que a fs. 25 obra dictamen N° 689/2019 del área de Asuntos Legales;

Que a fs. 27 obra Disposición de la Dirección de Procesos Técnicos Asistenciales N° 61/19, aprobando el pliego de bases y condiciones;

Que a fs. 28 obra Disposición de la Dirección de Administración y Operaciones N° 36/19, autorizando la cláusula especial de redeterminación de precios;

Que a fs. 29 obra Disposición de la Dirección Ejecutiva N° 577/19, autorizando a efectuar el llamado en cuestión;

Que a fs. 32/33 obra documentación referida a

Que a fs. 34/36 se agrega constancia de retiro de Pliego y constitución de domicilio por parte de los oferentes;

Que a fs. 202 luce el Acta de Apertura de Ofertas, en tanto que a fs. 203 obra el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por el Área Compras y Suministros;

Que a fs. 222/224 obra Dictamen de Preadjudicación, aconsejando adjudicar a la firma **FRESENIUS KABI S.A** el renglón 1, alimentación parenteral central smof x 1970 cc, cantidad 100, precio total \$ 228.690,00, por única oferta; el renglón 3, formula nutricional hipercalorica/hiperproteica x 500 ml, cantidad 1500, precio total \$ 304.920,00, por menor precio; el renglón 4, formula nutricional hipercalorica, normoproteica s/fibra x 1l, cantidad 150, precio total \$ 50.094,00, por menor precio; el renglón 8, formula enteral hiperproteica oligomerica x 500 ml, cantidad 100, precio total \$ 31.218,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma **NUTRI SERVICE S.R.L.** – Por asesoramiento tecnico; a la firma **NUTRI SERVICE S.R.L** el renglón 2, formula lactea maternizada de inicio x 800/1000 g, cantidad 400, precio total \$ 205.600,00, por única oferta; el renglón 5, modulo proteico x 250 g, cantidad 30, precio total \$ 18.648,00, por única oferta; el renglón 6, modulo calorico de maltodextrina x 400 g, cantidad 5, precio total \$ 1.800,00, por única oferta; el renglón 7, formula nutricional p/diabeticos x 1l, cantidad 100, precio total \$ 37.570,00, por menor precio; totalizando la presente Preadjudicación la suma de **Pesos Ochocientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta con 00/100 (\$ 878.540,00)**;

Que a fs. 225 luce constancia de comunicación

Que a fs. 226 obra constancia de afectación presupuestaria del gasto al ejercicio 2019;

Que a fs. 228 ha intervenido el Área de Asuntos Legales solicitando elaborar un informe dando cuenta de la inexistencia de otros procedimientos instados que contemplen idénticos insumos requeridos en la presente Licitación;

Que a fs. 233 obra nota del Servicio de Farmacia informando no existir otros procedimientos de compra pendientes de autorización;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nacional Nº 8248/68, reglamentario de la Ley 17.102 y confirmadas en el Estatuto del Hospital – Anexo I del Decreto Nacional Nº 2520/15.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL

DE ALTA COMPLEJIDAD EN RED EL CRUCE, DR. NESTOR CARLOS KIRCHNER

SERVICIO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD

DISPONE

Artículo 1°: Aprobar lo actuado en la Contratación Directa Nº 147/19.-----

Artículo 2°: Adjudicar a la firma **FRESENIUS KABI S.A** el renglón 1, alimentación parenteral central smof x 1970 cc, cantidad 100, precio total \$ 228.690,00, por única oferta; el renglón 3, fórmula nutricional hipercalórica/hiperproteica x 500 ml, cantidad 1500, precio total \$ 304.920,00, por menor precio; el renglón 4, fórmula nutricional hipercalórica, normoproteica s/fibra x 1l, cantidad 150, precio total \$ 50.094,00, por menor precio; el renglón 8, fórmula enteral hiperproteica oligomérica x 500 ml,

cantidad 100, precio total \$ 31.218,00, menor precio dentro de los admisibles, desestimando a la firma NUTRI SERVICE S.R.L. – Por asesoramiento tecnico; a la firma NUTRI SERVICE S.R.L el renglón 2, formula lactea maternizada de inicio x 800/1000 g, cantidad 400, precio total \$ 205.600,00, por única oferta; el renglón 5, modulo proteico x 250 g, cantidad 30, precio total \$ 18.648,00, por única oferta; el renglón 6, modulo calorico de maltodextrina x 400 g, cantidad 5, precio total \$ 1.800,00, por única oferta; el renglón 7, formula nutricional p/diabeticos x 1l, cantidad 100, precio total \$ 37.570,00, por menor precio; totalizando la presente adjudicación la suma de **Pesos Ochocientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta con 00/100 (\$ 878.540,00)**-----

Artículo 3º: Autorizar al Área Compras y Suministros a emitir la correspondiente Orden de Compra, con ajuste a lo reglado en el artículo 92 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Resolución C.A. N° 244/19, previo la verificación y cumplimiento de lo establecido en el artículo 90 del mencionado Reglamento de corresponder.-----

Artículo 4º: El gasto que demande la presente y que asciende a la suma de \$ 878.540,00 será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Partidas 2.5.2.5. Ejercicio 2019.-----

Artículo 5º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.-----

DISPOSICIÓN N°.....000711...../19


HEC Dr. Gabriel Gonzalez Villa Monte
Dirección Ejecutiva

ES COPIA FIEL

Gabriel Rosano